La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Departamental "Algarrobo"

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Desarrollo de la Educación del Departamento del Magdalena según Resolución No. 104 de noviembre de 2001 y fusionada mediante Decreto No. 407 del 15 de noviembre de 2002,

Confiere a

Freddy Luis Dangón Miranda

Identificado(a) con T.I. No. 900125-66220 Expedida en Santa Marta

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Comercio

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - de la Institución.

Directora General

Secretaria

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALGARROBO

ALGARROBO - MAGDALENA

DANE 247030000200
INSCRIPCION
JORNADA DIURNA

Acta Individual de Grado

En la ciudad de ALGARROBO a los 15 días del mes de DICIEMBRE del año 2006

se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría del (la) **INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALGARROBO**

institución APROBADA HASTA UNDECIMO GRADO en el nivel de Educación Media TECNICA y RECONOCIDA OFICIALMENTE POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad TECNICA, SEGUN RESOLUCION No.104 DE NOVIEMBRE DE 2001 Y FUSIONADA MEDIANTE DECRETO No.407 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media TECNICA, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER TECNICO ESPECIALIDAD COMERCIO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

FREDDY LUIS DANGON MIRANDA

T.I. 900125-66220 DE SANTA MARTA

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 003 de fecha DICIEMBRE 15 DE 2006 que consta de 21 estudiantes y que comienza con el nombre de BERMUDEZ ORTIZ DARLYS MARINA y se cierra con el nombre de TORRES BRAVO EDWIN ALBERTO

Firmada y sellada por ROSALINA FRANCIS TORRES (Rector(a)) y GRISALDINA E. JIMENEZ VAZQUEZ (Secretario(a)).

Dada en ALGARROBO a los 15 días del mes de DICIEMBRE del año 2006

Firmado y Sellado por

Rosalina Francis T
Rector(a),
C.C. No. 26.688.458 DE ARACATACA

Grisaldina Jimenez V
Secretario(a),
C.C. No. 49.797.910 DE VALLEDUPAR

Diploma No. _____

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

FREDDY LUIS DANGON MIRANDA

con cédula de ciudadanía No. 1.082.914.742 de Santa Marta
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

MÉDICO

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Santa Marta el día 29 de Julio de 2016

Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Ramírez
Secretario(a) General

Folio No. 132 Libro de Registros No. 8 Registro No. 10131 Refrendado en Santa Marta el día 29 de Julio de 2016
Registros y Diplomas: Juan Alonso Cortés Londoño

012895

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 23

PROGRAMA: MEDICINA

CÓDIGO SNIES: 3529

FECHA DE GRADO: 29 DE JULIO DE 2016.

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE SANTA MARTA

En atención a que FREDDY LUIS DANGON MIRANDA
con cédula de ciudadanía No 1.082.914.742 de Santa Marta
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de MEDICO

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede SANTA MARTA
mediante Acta No. 10 en sesión del día 29 de junio de 2016.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Sede, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDÓN RANGEL

Director(a) de sede: ADRIANA SANTARELLI FRANCO

Decano(a) Facultad: SALIN RAMON TOUCHIE MEZA

Secretario(a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de SANTA MARTA el día 29 DE JULIO DE 2016.

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

003569

THOMAS GREG & SONS.